



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Miércoles, 13 de septiembre de 1995

Núm. 210

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 65 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 80 ptas.

**Advertencias:** 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.250 pesetas al trimestre; 3.710 pesetas al semestre; 6.660 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 ptas.; Semestral: 1.785 ptas.; Trimestral: 890 ptas.; Unitario: 12 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 120 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

### Excma. Diputación Provincial de León

#### SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

##### Demarcación de Ponferrada 1.ª

Don Bernardo Rodríguez Alonso, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Ponferrada 1.ª del Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de León.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se expresan no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos cobratorios por resultar desconocidos y en ignorado paradero, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59-4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990 de 20 de diciembre, se realiza por medio del presente anuncio:

Notificación de embargo de dinero en cuentas abiertas en entidades de depósito.

##### Ayuntamiento de Oencia:

Deudor: Alvarez Barrera, Raquel.

Domicilio fiscal: Oencia.

Concepto del débito: Contribuciones especiales (Pavimentación de calles de Oencia) año 1994.

Entidad de depósito: Caja España-0036-Villafranca del Bierzo-Cuenta número: 2140975000.

Total deuda tributaria: 77.870 pesetas.

Cantidad embargada: 25.408 pesetas.

Diferencia pendiente de realización: 52.462 pesetas.

Deudor: Aira Fernández, Josefa.

Domicilio fiscal: Oencia.

Concepto del débito: Contribuciones especiales (Pavimentación de calles de Oencia) año 1994.

Entidad de depósito: Caja España-0067-Toral de los Vados-Cuenta número: 2210757700.

Total deuda tributaria: 51.472 pesetas.

Cantidad embargada: 51.472 pesetas.

Diferencia pendiente de realización: 0 pesetas.

Deudor: Balboa Guzmán, María.

Domicilio fiscal: Oencia.

Concepto del débito: Contribuciones especiales (Pavimentación de calles de Oencia) año 1994.

Entidad de depósito: Caja España-0067-Toral de los Vados-Cuenta número: 2210539800.

Total deuda tributaria: 304.691 pesetas.

Cantidad embargada: 32.620 pesetas.

Diferencia pendiente de realización: 272.071 pesetas.

Deudor: Balboa Rodríguez, Julia.

Domicilio fiscal: Oencia.

Concepto del débito: Contribuciones especiales (Pavimentación de calles de Oencia) año 1994.

Entidad de depósito: Caja España-0067-Toral de los Vados-Cuenta número: 2209978600.

Total deuda tributaria: 134.848 pesetas.

Cantidad embargada: 90.243 pesetas.

Diferencia pendiente de realización: 44.605 pesetas.

Deudor: Ferreiro García, Belarmino.

Domicilio fiscal: Oencia.

Concepto del débito: Contribuciones especiales (Pavimentación de calles de Oencia) año 1994.

Entidad de depósito: Caja España-0067-Toral de los Vados-Cuenta número: 3010937848.

Total deuda tributaria: 75.588 pesetas.

Cantidad embargada: 75.588 pesetas.

Diferencia pendiente de realización: 0 pesetas.

Deudor: Ferreiro Sevane, Piedad.

Domicilio fiscal: Oencia.

Concepto del débito: Contribuciones especiales (Pavimentación de calles de Oencia) año 1994.

Entidad de depósito: Caja España-0020-Ponferrada-Cuenta número: 2100147700 y 2180620900.

Total deuda tributaria: 23.693 pesetas.



<p>Cantidad embargada: 23.693 pesetas. Diferencia pendiente de realización: 0 pesetas. Deudor: Franco Valle, Manuela. Domicilio fiscal: Oencia. Concepto del débito: Contribuciones especiales (Pavimentación de calles de Oencia) año 1994. Entidad de depósito: Caja España-0067-Toral de los Vados-Cuenta número: 2210774600. Total deuda tributaria: 10.594 pesetas. Cantidad embargada: 10.594 pesetas. Diferencia pendiente de realización: 0 pesetas. Deudor: Guzmán Ovide, Teobdulio. Domicilio fiscal: Oencia. Concepto del débito: Contribuciones especiales (Pavimentación de calles de Oencia) año 1994. Entidad de depósito: Caja España-0020-Ponferrada-Cuenta número: 2092191000. Total deuda tributaria: 13.959 pesetas. Cantidad embargada: 13.959 pesetas. Diferencia pendiente de realización: 0 pesetas. Deudor: Lolo Neira, Manuel. Domicilio fiscal: Oencia. Concepto del débito: Contribuciones especiales (Pavimentación de calles de Oencia) año 1994. Entidad de depósito: Caja España-0557-Ponferrada-Cuenta número: 2804189104 y 2092621400. Total deuda tributaria: 351.174 pesetas. Cantidad embargada: 256.638 pesetas. Diferencia pendiente de realización: 94.536 pesetas. Deudor: López Bao, José. Domicilio fiscal: Oencia. Concepto del débito: Contribuciones especiales (Pavimentación de calles de Oencia) año 1994. Entidad de depósito: Caja España-0067-Toral de los Vados-Cuenta número: 2209978600. Total deuda tributaria: 53.154 pesetas. Cantidad embargada: 53.154 pesetas. Diferencia pendiente de realización: 0 pesetas. Deudor: López Bao, Ramón. Domicilio fiscal: Oencia. Concepto del débito: Contribuciones especiales (Pavimentación de calles de Oencia) año 1994. Entidad de depósito: Caja España-0067-Toral de los Vados-Cuenta número: 2209763100. Total deuda tributaria: 59.634 pesetas. Cantidad embargada: 59.634 pesetas. Diferencia pendiente de realización: 0 pesetas. Deudor: Ovide Ferreiro, Amadeo. Domicilio fiscal: Oencia. Concepto del débito: Contribuciones especiales (Pavimentación de calles de Oencia) año 1994. Entidad de depósito: Caja España-0067-Toral de los Vados-Cuenta número: 2209756800. Total deuda tributaria: 127.359 pesetas. Cantidad embargada: 127.359 pesetas. Diferencia pendiente de realización: 0 pesetas. Deudor: Ovide García, Dominga. Domicilio fiscal: Oencia. Concepto del débito: Contribuciones especiales (Pavimentación de calles de Oencia) año 1994. Entidad de depósito: Caja España-0020-Ponferrada-Cuenta número: 2092191000 y 3011330448. Total deuda tributaria: 129.763 pesetas. Cantidad embargada: 115.706 pesetas. Diferencia pendiente de realización: 14.057 pesetas. Deudor: Pombo Terrado, Ricardo. Domicilio fiscal: Oencia. Concepto del débito: Contribuciones especiales (Pavimentación de calles de Oencia) año 1994.</p>	<p>Entidad de depósito: Caja España-0067-Toral de los Vados-Cuenta número: 2210268800. Total deuda tributaria: 62.749 pesetas. Cantidad embargada: 62.749 pesetas. Diferencia pendiente de realización: 0 pesetas. Deudor: Rodríguez Alvarez, Pedro. Domicilio fiscal: Oencia. Concepto del débito: Contribuciones especiales (Pavimentación de calles de Oencia) año 1994. Entidad de depósito: Caja España-0067-Toral de los Vados-Cuenta número: 2140500000. Total deuda tributaria: 304.691 pesetas. Cantidad embargada: 55.893 pesetas. Diferencia pendiente de realización: 248.798 pesetas. Deudor: Rodríguez Balboa, Ignacio. Domicilio fiscal: Oencia. Concepto del débito: Contribuciones especiales (Pavimentación de calles de Oencia) año 1994. Entidad de depósito: Caja España-0067-Toral de los Vados-Cuenta número: 2209592800. Total deuda tributaria: 85.605 pesetas. Cantidad embargada: 85.605 pesetas. Diferencia pendiente de realización: 0 pesetas. Deudor: Rodríguez Bao, Celestina. Domicilio fiscal: Oencia. Concepto del débito: Contribuciones especiales (Pavimentación de calles de Oencia) año 1994. Entidad de depósito: Caja España-0067-Toral de los Vados-Cuenta número: 2209716600 y 3010989153. Total deuda tributaria: 150.409 pesetas. Cantidad embargada: 112.025 pesetas. Diferencia pendiente de realización: 38.384 pesetas. Deudor: López Rodríguez, Juan. Domicilio fiscal: Oencia. Concepto del débito: Contribuciones especiales (Pavimentación de calles de Oencia) año 1994. Entidad de depósito: Caja España-0067-Toral de los Vados-Cuenta número: 3010846940. Total deuda tributaria: 237.130 pesetas. Cantidad embargada: 237.130 pesetas. Diferencia pendiente de realización: 0 pesetas. Deudor: López Rodríguez, Obdulio. Domicilio fiscal: Oencia. Concepto del débito: Contribuciones especiales (Pavimentación de calles de Oencia) año 1994. Entidad de depósito: Caja España-0020-Ponferrada-Cuenta número: 2100258600. Total deuda tributaria: 20.098 pesetas. Cantidad embargada: 20.098 pesetas. Diferencia pendiente de realización: 0 pesetas. Deudor: Núñez, Marino. Domicilio fiscal: Oencia. Concepto del débito: Contribuciones especiales (Pavimentación de calles de Oencia) año 1994. Entidad de depósito: Caja España-0036-Villafranca del Bierzo-Cuenta número: 2141468100. Total deuda tributaria: 44.242 pesetas. Cantidad embargada: 44.242 pesetas. Diferencia pendiente de realización: 0 pesetas. Deudor: Núñez Fernández, Domingo. Domicilio fiscal: Oencia. Concepto del débito: Contribuciones especiales (Pavimentación de calles de Oencia) año 1994. Entidad de depósito: Caja España-0067-Toral de los Vados-Cuenta número: 2210828400. Total deuda tributaria: 47.266 pesetas. Cantidad embargada: 29.666 pesetas. Diferencia pendiente de realización: 17.600 pesetas.</p>
--	--

Deudor: Oulego Ferreiro, Adela.  
 Domicilio fiscal: Oencia.  
 Concepto del débito: Contribuciones especiales (Pavimentación de calles de Oencia) año 1994.  
 Entidad de depósito: Caja España-0067-Toral de los Vados-Cuenta número: 2209763100.  
 Total deuda tributaria: 14.550 pesetas.  
 Cantidad embargada: 14.550 pesetas.  
 Diferencia pendiente de realización: 0 pesetas.  
 Deudor: Oulego Rodríguez, Pedro.  
 Domicilio fiscal: Oencia.  
 Concepto del débito: Contribuciones especiales (Pavimentación de calles de Oencia) año 1994.  
 Entidad de depósito: Caja España-0020-Ponferrada-Cuenta número: 2090702800 y 3011367150.  
 Total deuda tributaria: 169.804 pesetas.  
 Cantidad embargada: 169.804 pesetas.  
 Diferencia pendiente de realización: 0 pesetas.  
 Deudor: Ovide Andrés, Amadeo.  
 Domicilio fiscal: Oencia.  
 Concepto del débito: Contribuciones especiales (Pavimentación de calles de Oencia) año 1994.  
 Entidad de depósito: Caja España-0067-Toral de los Vados-Cuenta número: 2209756800.  
 Total deuda tributaria: 14.800 pesetas.  
 Cantidad embargada: 14.800 pesetas.  
 Diferencia pendiente de realización: 0 pesetas.  
 Deudor: Rodríguez González, Eliseo.  
 Domicilio fiscal: Oencia.  
 Concepto del débito: Contribuciones especiales (Pavimentación de calles de Oencia) año 1994.  
 Entidad de depósito: Caja España-0060-calle San Pedro, 38-León-Cuenta número: 2201632500.  
 Total deuda tributaria: 172.620 pesetas.  
 Cantidad embargada: 81.373 pesetas.  
 Diferencia pendiente de realización: 91.247 pesetas.  
 Deudor: Rodríguez Oulego, Elia.  
 Domicilio fiscal: Oencia.  
 Concepto del débito: Contribuciones especiales (Pavimentación de calles de Oencia) año 1994.  
 Entidad de depósito: Caja España-0067-Toral de los Vados-Cuenta número: 2210828400.  
 Total deuda tributaria: 55.337 pesetas.  
 Cantidad embargada: 29.666 pesetas.  
 Diferencia pendiente de realización: 24.711 pesetas.  
 Deudor: Sierra Rodríguez, Fraternina.  
 Domicilio fiscal: Oencia.  
 Concepto del débito: Contribuciones especiales (Pavimentación de calles de Oencia) año 1994.  
 Entidad de depósito: Caja España-0020-Ponferrada-Cuenta número: 2100390600.  
 Total deuda tributaria: 49.198 pesetas.  
 Cantidad embargada: 44.627 pesetas.  
 Diferencia pendiente de realización: 4.571 pesetas.  
 Deudor: Terrado Oulego, Manuel.  
 Domicilio fiscal: Oencia.  
 Concepto del débito: Contribuciones especiales (Pavimentación de calles de Oencia) año 1994.  
 Entidad de depósito: Caja España-0066-Cuatrovientos-Cuenta número: 2208977400.  
 Total deuda tributaria: 173.422 pesetas.  
 Cantidad embargada: 173.422 pesetas.  
 Diferencia pendiente de realización: 0 pesetas.  
 Recursos:  
 Contra los embargos practicados y contenido de la presente notificación, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso ordinario, conforme establece el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Ilmo. señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado, si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, en el plazo de un año, a contar de la fecha de interposición del recurso ordinario, la interposición de este recurso requerirá comunicación previa a la Excm. Diputación Provincial de León (artículo 110.3 de la Ley 30/1992 ya citada); no obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estime conveniente, bien entendido que, la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos que establece el artículo 135 de la Ley General Tributaria, o concurran las circunstancias contempladas por el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

En Ponferrada, 9 de agosto de 1995.—El Jefe de la U. A. de Recaudación, Bernardo Rodríguez Alonso.

8317

35.760 ptas.

Ministerio de Economía y Hacienda

## Agencia Estatal de Administración Tributaria

Dependencia de Recaudación

ANUNCIO DE SUBASTA BIENES INMUEBLES

Don Eugenio González González, Jefe de la Dependencia de Recaudación, por sustitución, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue contra la empresa Prodelesa, con CIF A-24085789 y domicilio en Olleros de Sabero, por débitos a la Hacienda Pública, con fecha 23 de agosto de 1995, se ha dictado la siguiente:

“Providencia.—Acordada con fecha 22-08-1995 la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor Prodelesa (CIF A-24085789), cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 22-4-1994, en expediente administrativo de apremio seguido en la Dependencia de Recaudación de León, procédase a la celebración de la citada subasta el día 20 de octubre de 1995, a las diez horas, en la Sala de Subastas de esta Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sita en León, avenida José Antonio, n.º 4, planta sótano, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146, 147 y 148 del Reglamento General de Recaudación, de 20 de diciembre de 1990.

Los bienes objeto de subasta, con indicación del valor y tipo de subasta, son los que a continuación se detallan:

Urbana.—Finca número cuarenta y ocho.—Local situado en la planta baja del edificio en Olleros de Sabero, al que se accede por las fachadas Norte y Oeste, del edificio y a través del porche que comprende la totalidad de la longitud de dichas fachadas. Tiene una superficie útil de seiscientos diecinueve metros y setenta y seis decímetros cuadrados. Linda: Norte, muros de cerramiento y portales número tres, cuatro y cinco y escalera de acceso al semi-sótano; Sur, muro de cerramiento y portal número tres del edificio; Este, muro de cerramiento y portales cuatro y cinco del edificio; Oeste, muro de cerramiento y portales tres y cuatro del edificio y escalera de acceso al semisótano. Le corresponde una cuota de participación de diecinueve enteros y mil setecientos ochenta y dos diezmilésimas por ciento.

Inscripción: Finca 1.592 del libro Registro de Cistierna, Ayuntamiento de Sabero, libro 10, tomo 430, folio 194.

Deudor: Prodelesa.—NIF.—A-24085789.

Valoración de la finca: 11.155.680 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 11.155.680 pesetas.

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º-Que los bienes embargados objeto de subasta son los que en la anterior providencia se detallan y que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, debiendo ajustarse las ofertas sucesivas a tramos de 250.000 pesetas.

2.º-Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hace el pago de los débitos, recargos, intereses de demora y costas del procedimiento.

3.º-Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta depósito de garantía que será, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público, depósito que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

4.º-Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º-Que los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes de comenzar ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, avenida José Antonio, 4-1.ª planta, y deberán ir acompañadas de cheque conformado a favor del Tesoro Público por el importe del depósito. Los licitadores en sobre cerrado podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a la del sobre.

6.º-Que si en la licitación no se hubiese cubierto la deuda y queden bienes sin adjudicar, la mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa, que se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, conforme el procedimiento establecido por el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

Sin embargo, en el mismo acto de la primera licitación, previa deliberación, la mesa podrá acordar que se celebre una segunda licitación, lo que se anunciará de forma inmediata, admitiéndose proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será el 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación de los bienes no adjudicados.

7.º-No se conocen cargos preferentes.

8.º-Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los bienes obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquellos en la Dependencia de Recaudación de León, donde podrán ser examinados hasta el día anterior al de la subasta.

9.º-Que la Hacienda Pública se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes si estos no son objeto de remate conforme a lo dispuesto en los artículos 158 y siguientes del citado Reglamento General de Recaudación.

10.º-Que los deudores con domicilio desconocido, sus cónyuges, así como los terceros poseedores y los acreedores hipotecarios o pignoraticios, forasteros o desconocidos se tendrán por notificados, con plena virtualidad legal, mediante el presente anuncio de subasta.

Caso de no estar conformes, pueden interponer Recurso de Reposición en el plazo de quince días hábiles, ante el señor Jefe de la Dependencia de Recaudación, o Reclamación Económico-Administrativa en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, Secretaría Delegada de León (Delegación de Hacienda, avenida José Antonio, 4-1.ª planta), ambos plazos contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sin que puedan simultanearse ambos recursos, debiendo tener en cuenta que la interposición de cualquier clase de recurso no interrumpe el procedimiento de apremio salvo que se garantice el pago de los débitos o se consigne su importe en los términos y condiciones señalados en los artículos 101 y 47 del Reglamento General de Recaudación vigente.

León, 23 de agosto de 1995.-El Jefe de Dependencia de Recaudación, p.s.-Fdo.: Eugenio González González.

8320

13.800 ptas.

## DELEGACION DE VIGO

### Recaudación Ejecutiva - Providenciado Recaudación

#### RELACION DE DEUDAS A NOTIFICAR POR EDICTO

A tenor de lo dispuesto en el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación, adjunto remito edicto de notificación de deudores en paradero desconocido de la Delegación de la AEAT de León.

Sujeto Pasivo	NIF	Concepto / Objeto Tributario	Periodo	Ptas.		Liquidación
				a ingresar	Clave	
Desmovi, S.L.	B24101966	Sanción tráfico 360042907971 C	94-00	60.000	K16101 94 02 224795 4	
Desmovi, S.L.	B24101966	Sanción tráfico 360042907983 C	94-00	210.000	K16101 94 02 267151 0	
Desmovi, S.L.	B24101966	Sanción tráfico 360042908197 P	94-00	210.000	K16101 94 02 267153 1	

León, 31 de julio de 1995.-El Delegado, Javier Estrada González.

8086

1.680 ptas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

### Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales

Don Juan José López de los Mozos Martín, Director Provincial en funciones, de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la LRJ -PAC de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27-11) y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo, se comunica que, en recursos de alzada interpuestos han recaído las siguientes resoluciones:

-Contra Resolución al Acta de Infracción de Seguridad Social número 1.355/93. Expte. 870/93, a la empresa Ponferauto, S.A., domiciliada en c/ General Vives, 55, de Ponferrada (León), por infracción de los artículos 14.1.2 y 3 de la Ley 8/88 de 7 de abril, imponiéndose una sanción de 100.000 pesetas.

-Contra Resolución al Acta de Infracción de Seguridad Social número 1.445/93. Expte. 910/93, a la empresa Nefta, S.L., domiciliada en Plaza de México, 6, de Ponferrada (León), por infracción de los artículos 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril, imponiéndose una sanción de 50.100 pesetas.

-Contra Resolución al Acta de Infracción de Seguridad Social número 1.566/93. Expte. 1.020/93, a la empresa C.S.N. 90, S.A., domiciliada en Ramiro Valbuena, 4, de León, por infracción de los artículos 14.1.1.5 de la Ley 8/88 de 7 de abril, imponiéndose una sanción de 150.000 pesetas.

-Contra Resolución al Acta de Infracción de Seguridad Social número 1.577/93. Expte. 1.023/93, a la empresa Distribuciones Valdeón, S.L., domiciliada en Ctra. León Benavente, Km. 8,5, de Onzonilla (León), por infracción de los artículos 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril, imponiéndose una sanción de 75.000 pesetas.

-Contra Resolución al Acta de Infracción de Seguridad Social número 2.759/93. Expte. 1.948/93, a la empresa Jesús Gil García, domiciliada en Caín de Valdeón (León), por infracción de los artículos 14.1.3 de la Ley 8/88 de 7 de abril, imponiéndose una sanción de 55.000 pesetas.

-Contra Resolución al Acta de Infracción de Seguridad Social número 2.962/93. Expte. 2.088/93, a la empresa Hijos Santos Iban, S.L., domiciliada en carretera León-Benavente, Km. 10, de Onzonilla (León), por infracción de los artículos 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril, imponiéndose una sanción de 75.000 pesetas.

Haciéndoles saber que la presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo, no obstante, si se desea recurrir, interponerse en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Para que sirva de notificación en forma a las Empresas antes citadas y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 22 de agosto de 1995.

8286

6.240 ptas.

## Tesorería General de la Seguridad Social

### DIRECCION PROVINCIAL

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, hace saber:

Que al haber sido devueltos por el Servicio de Correos las comunicaciones cursadas al efecto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, (BOE número 285 de 27 de noviembre), por el presente anuncio se procede a la notificación de diversos documentos de deuda respecto de los sujetos responsables que al final se relacionan.

De los antecedentes obrantes en esta Dirección Provincial se deduce la falta de ingreso de las cuotas del Régimen Especial de la Minería del Carbón, durante el periodo y por el concepto que se señalan, por lo que se formulan los presentes documentos de deuda en aplicación de lo dispuesto en los artículos 77 a 81 del Reglamento General de Recaudación de Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el RD número 1.517/1991, de 11 de octubre (BOE del 25).

El ingreso deberá efectuarse en cualquier entidad financiera autorizada a actuar como oficina recaudadora de la Seguridad Social. En el caso, de que no existiese oficina recaudadora en la localidad del sujeto responsable, podrá efectuarse el mencionado ingreso mediante giro postal ordinario, en la forma establecida en el artículo 24 del mencionado Reglamento. Los presentes documentos de deuda deberán ser hechos efectivos dentro de los quince días siguientes a su notificación. El cumplimiento de dicho plazo producirá la reducción automática del recargo de mora del 35% al 20%.

Transcurrido el plazo correspondiente sin que se haya justificado el cumplimiento de lo interesado en los presentes documentos de deuda, o sin que se haya presentado recurso de reposición en el plazo de quince días siguientes a su publicación, o si formulado éste hubiese sido desestimado o mediasen más de 30 días desde su interposición sin que se hubiese notificado la resolución del mismo, y aunque se formule la reclamación económico-administrativa, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto con el 35% de recargo de apremio, que constituirá título ejecutivo suficiente para el cobro del débito en vía de apremio.

Contra los presentes documentos de deuda y dentro de los quince días hábiles siguientes al de su publicación, podrá interponerse reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla-León, o recurso de reposición potestativo y previo a la vía económico-administrativa ante esta Dirección Provincial en el mismo plazo de quince días.

El Director Provincial, P.D. El Subdirector de Recaudación, Miguel Angel Alvarez Gutiérrez.

#### RÉGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON

N.º C.C.C	Sujeto responsable	Localidad	Importe	Periodo
24/1000069	Copase, S.L.	Ponferrada	965.685	0194
24/1000069	Copase, S.L.	Ponferrada	1.287.530	0494
24/1000069	Copase, S.L.	Ponferrada	1.184.505	0594
24/1000069	Copase, S.L.	Ponferrada	1.205.590	0794
24/1000069	Copase, S.L.	Ponferrada	981.315	0894
24/1000069	Copase, S.L.	Ponferrada	312.831	0994
24/1000069	Copase, S.L.	Ponferrada	119.952	1094
24/1000069	Copase, S.L.	Ponferrada	66.427	1194
8174			7.080 ptas.	

## Junta de Castilla y León

### DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

#### Servicio Territorial de Economía

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a don Manuel Caboalles Penillas; en el domicilio que consta en el expediente, Páramo del Sil (León), y como titular de la cantera de pizarra Teso de la Irisuela, número 28, sita en término de Páramo del Sil (León), se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de fecha 26 de noviembre de 1992, a la notificación mediante la correspondiente inserción, en los Boletines Oficiales y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente, del siguiente texto:

“Existiendo posible causa de caducidad de la autorización de explotación, para el aprovechamiento de recursos de la sección a), como cantera de pizarra, nombrada “Teso de la Irisuela”, número 28, sita en término de Páramo del Sil, provincia de León, figurando Vd. como explotador, esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, a tenor de lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concede a Vd. un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que tome vista del expediente y presente, si lo estima oportuno, las alegaciones y demás documentos y justificaciones, en mejor defensa de sus derechos”.

Lo que le notifico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (LRJ-PAC).

León, 14 de agosto de 1995.—El Delegado Territorial, Luis Aznar Fernández.

8287

3.720 ptas.

\* \* \*

Habiéndose dictado acuerdo de iniciación de expediente sancionador, así como pliego de cargos contra Cerámica Los Barriles, S.L., por vulneración de las disposiciones administrativas: ITC 07.1.03; art. 5 del Decreto 329/91 e ITC 01.01 y habiéndose intentado su comunicación por correo certificado con acuse de recibo, ello no ha sido posible al ser rehusadas ambas comunicaciones por su destinatario.

En su consecuencia y conforme se establece en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se le hace saber que por plazo de diez días podrá contestar a los hechos que se le imputan, así como, por igual periodo, proponer la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

León, 26 de julio de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial de Economía, P.A. Jaime Martínez Rivero.

7912

2.040 ptas.

\* \* \*

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Economía, hace saber:

Que han sido otorgados, los siguientes derechos mineros, con expresión del tipo de derecho, número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, titular, domicilio y fecha de otorgamiento:

—Concesión derivada de explotación, 14.216-14, “María del Pilar 1.ª Fracc. B-A”, Sección “C”, 4 cuadrículas mineras, Truchas Pizarras España, S.L., avenida de Astorga, 5. Ponferrada, 13 de junio de 1995.

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp	-6° 24' 10,5"	42° 15' 44,55"
1	-6° 23' 30,5"	42° 15' 44,55"
2	-6° 23' 30,5"	42° 15' 04,55"
3	-6° 24' 10,5"	42° 15' 04,55"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas otorgadas.

-Permiso de investigación, 14.819-10, "Luna-Fracc 1.ª", Sección "C", Pb, Zu y Cu, 49 cuadrículas mineras, San Emiliano, Cabrillanes, Sena de Luna (León) Outokumpu Minera Española, S.A. y Agustín de Foxa, 25-6º B. Madrid, 20 de julio de 1995.

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp	-6° 07' 00"	42° 57' 40"
1	-6° 07' 00"	43° 00' 00"
2	-6° 03' 20"	43° 00' 00"
3	-6° 03' 20"	42° 59' 00"
4	-6° 05' 40"	42° 59' 00"
5	-6° 05' 40"	42° 57' 40"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas otorgadas.

-Permiso de investigación, 14.819-20, "Luna-Fracc. 2.ª", Sección "C", Pb, Zu y Cu, 131 cuadrículas mineras, San Emiliano, Cabrillanes, Sena de Luna (León), Outokumpu Minera Española, S.A., calle Agustín de Foxa, 25-6º B. Madrid, 20 de julio de 1995.

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp	-6° 07' 00"	42° 57' 00"
1	-6° 02' 00"	42° 57' 00"
2	-6° 02' 00"	42° 56' 40"
3	-6° 02' 20"	42° 56' 40"
4	-6° 02' 20"	42° 56' 20"
5	-6° 01' 40"	42° 56' 20"
6	-6° 01' 40"	42° 55' 40"
7	-5° 57' 20"	42° 55' 40"
8	-5° 57' 20"	42° 56' 00"
9	-5° 56' 00"	42° 56' 00"
10	-5° 56' 00"	42° 55' 00"
11	-6° 07' 00"	42° 55' 00"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas otorgadas.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, así como el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 8 de agosto de 1995.-El Delegado Territorial, Luis Aznar Fernández.

8274 7.440 ptas.

\*\*\*

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Economía, hace saber:

Que por resolución de 19 de julio de 1995, ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante y domicilio.

Permiso de Investigación, 14.847, "León Oeste III", Sección "C", Dolomías, 10 cuadrículas mineras, San Emiliano (León), Aprovechamientos Mineros Españoles, S.A., avenida José Antonio, 6-1.º, León.

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
IPp	-5° 59' 00"	42° 58' 00"
2	-5° 58' 20"	42° 58' 00"
3	-5° 58' 20"	42° 57' 40"
4	-5° 57' 40"	42° 57' 40"
5	-5° 57' 40"	42° 57' 20"
6	-6° 00' 20"	42° 57' 20"
7	-6° 00' 20"	42° 57' 40"
8	-5° 59' 00"	42° 57' 40"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que, cuantos se consideren perjudicados por el perímetro que se pretende, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973 y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 1 de agosto de 1995.-El Delegado Territorial, Luis Aznar Fernández.

8275 4.080 ptas.

\*\*\*

INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELÉCTRICA Y DECLARACION EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 116/95/6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: Unión Eléctrica Fenosa, S.A., con domicilio en León, calle Independencia, número 1.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Bembibre.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Reforma de la red eléctrica de alta tensión a 10/15 kV. de Bembibre, con las siguientes líneas:

Línea 1) Interconexión subterránea entre los centros "El Puente" y "Río Sil".

Línea 2) Interconexión subterránea entre los centros "Señor de Bembibre", "MOPU" y "Mercado Ortíz".

Línea 3) Adecuación de línea aérea existente entre "CTS. Román La Era" y el C.T. "MOPU".

Línea 4) Nueva alimentación al CT "San Román El Puente", desde línea "Bembibre Sur", con tramos aéreos subterráneos.

Línea 5) Nuevo tramo de línea aérea doble circuito "Bembibre Norte".

Línea 6) Nueva alimentación aérea al CT de Santibáñez de Toral desde la línea "Arlanza".

Los cables subterráneos serán RHV-12/20 kV, unipolares de aluminio de 100 mm.<sup>2</sup> de sección instalados en zanja.

Las líneas aéreas se realizarán con conductor LA-56, apoyos metálicos y de hormigón y cadenas E-70.

e) Presupuesto: 21.308.338 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 1 de agosto de 1995.-El Delegado Territorial. P.D. El Jefe del Servicio Territorial de Economía, Julio Gómez Gómez.

8176 5.640 ptas.

\*\*\*

INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELÉCTRICA Y DECLARACION EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 112/95/6.337

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se

somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: Iberdrola, S.A., delegación León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de León.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Líneas subterráneas a 13,2/20 kV. que enlazan los centros de transformación actuales, denominados "Avda. del Río Bernesga", "La Gaviota" y "Truchillas", con conductor DHV 12/20 kV. unipolares de aluminio de 240 mm.<sup>2</sup> de sección, con 255 m. la nueva zanja y 1.410 m. de conductor unipolar.

e) Presupuesto: 3.718.716 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 1 de agosto de 1995.—El Delegado Territorial. P.D. El Jefe del Servicio Territorial de Economía, Julio Gómez Gómez.  
8175 4.320 ptas.

Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

## Confederación Hidrográfica del Duero

### SECRETARIA GENERAL

Don Olegario Prieto Alonso, DNI 9.546.808, con domicilio en Villalobar (León), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, mediante la realización de un sondeo.

#### INFORMACION PUBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

Realización de un sondeo, cuyas dimensiones son 130 m. de profundidad, 0,5 m. de diámetro.

El caudal de agua solicitado es de 0,15 l/s. de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de un grupo moto-bomba de 1,5 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es para abastecimiento hostel y está situado en una finca de su propiedad en el casco urbano de Villalobar, en el término municipal de Ardón (León).

Las aguas así captadas se prevén tomar del acuífero designado con el número 6.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Ardón (León) o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia. (CP-22.118-LE-P-11), en la Comisaría de Aguas de esta Confederación, (Oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5, León.

Valladolid, 10 de agosto de 1995.—El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

8213

3.840 ptas.

\*\*\*

Don Manuel Valdés Fernández y otros, DNI 71.592.318, con domicilio en Villarrodrigo de las Regueras (León), solicita la con-

cesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, mediante la realización de un sondeo.

#### INFORMACION PUBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

Realización de un sondeo, cuyas dimensiones son 125 m. de profundidad, 0,3 m. de diámetro.

El caudal de agua solicitado es de 0,145 l/s. de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de un grupo moto-bomba de 3 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es para usos domésticos y riego en una finca de su propiedad situada en el paraje "Las Paradinas", en Villarrodrigo de las Regueras, en el término municipal de Villaquilambre (León).

Las aguas así captadas se prevén tomar del acuífero designado con el número 6.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Villaquilambre (León) o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia. (CP-22.125-LE-V-6), en la Comisaría de Aguas de esta Confederación, (Oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5, León.

Valladolid, 10 de agosto de 1995.—El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

8214

3.960 ptas.

\*\*\*

El Ayuntamiento de Vegas del Condado (León), CIF P-2420500-G y domicilio en Vegas del Condado (León), solicita la autorización para la construcción de un puente sobre el río Porma, en Villafruela del Condado, TM Vegas del Condado (León), así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

#### INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas en el proyecto consisten en:

Ejecución de un Puente formado por 3 vanos, de 24,8 m. de luz libre, tablero de vigas prefabricadas-hormigón, con longitud de 24,7 m. y pilas de 6 metros de altura apoyadas sobre zapatas de 7x2,2 m. y 2,5 m. de profundidad.

Las obras pertenecen al Camino Vecinal de Villafruela a Castrillo de Porma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de 20 días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Vegas del Condado (León) o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia. (O.C. 10.857/95 A-52), en la Comisaría de Aguas de esta Confederación, (Oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5, León.

Valladolid, 10 de agosto de 1995.—El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

8215

3.600 ptas.

\*\*\*

Don José Salvador García, DNI 9.615.363, con domicilio en La Nevera, 6, localidad Valderas (León), solicita autorización para corta de árboles, en el cauce del río Cea, en el pueblo de Valderas (León), TM el mismo.

## INFORMACION PUBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 18 Alamos, situados en el cauce del río Cea, en el paraje Las Neblinas.

El perímetro es de 1,10 m. de media.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de 20 días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Valderas (León) o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia. (Corta 6.468/95 S-94), en la Comisaría de Aguas de esta Confederación, (Oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5, León.

Valladolid, 10 de agosto de 1995.—El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

8216 2.880 ptas.

\*\*\*

Don Agustín Miguélez Castro, con domicilio en Veguellina del Fondo (León), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, la preceptiva autorización para efectuar la extracción de 1.852 m.<sup>3</sup> de áridos en zona de policía del río Orbigo, en TM de San Cristóbal de la Polantera, al sitio "Campo Prior".

## INFORMACION PUBLICA

Los áridos serán destinados al arreglo de caminos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de San Cristóbal de la Polantera (León) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (EA-42/95).

Valladolid, 10 de agosto de 1995.—El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

8217 2.640 ptas.

\*\*\*

Asunto: Derecho de vista y audiencia a la Comunidad de Regantes de San Froilán.

Expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas del manantial "Los Llamargos", en término municipal de Mata de la Riva (Vegaquemada) - León, con destino al abastecimiento de Otero de Curueño, solicitado por el Ayuntamiento de Valdepielago (León).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, de 11 de abril de 1986, se le concede un plazo de vista y audiencia en el expediente de autorización del epígrafe de diez (10) días, contados a partir de la notificación de la presente.

El Comisario de Aguas, P.A. Rogelio Anta Otel.

8211 1.920 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamientos

#### LEON

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de

27 de agosto, y con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramitan expedientes de concesión de licencia para las siguientes actividades.

A don Manuel Jesús Sánchez Sánchez, para acondicionar local destinado a bar-restaurante en la calle La Esperanza, 3 (Sector Ventas Este, parcela 9). Expte. 1.042/95.

A don Miguel Angel Díez Fernández, para acondicionar local destinado a Mesón en el Paseo de Salamanca, 63. Expte. 1.317/95.

A don Enrique Carril Fernández, para acondicionar local destinado a Hostal, en el Paseo de Salamanca, 91. Expte. 1.278/95.

León, 8 de agosto de 1995.—El Alcalde, Julio-César Rodrigo de Santiago.

8333 2.640 ptas.

\*\*\*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, y con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramitan expedientes de concesión de licencia para las siguientes actividades.

A don Ricardo Cantalapiedra Tomillo, para acondicionar local destinado a café-bar en la calle Matasiete, 5. Expte. 1.402/95.

León, 17 de agosto de 1995.—El Alcalde, Julio-César Rodrigo de Santiago.

8334 1.920 ptas.

\*\*\*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad.

A Construcciones El Gamonal de Lodares, S.L., representada por don Baudilio Fernández Rodríguez para la apertura de establecimiento destinado a almacenamiento, distribución, elaboración, exposición y venta de productos de alimentación en parcela número 16, calle XXIX, Sector carretera de Madrid.—Expte. número 1.192/95 V.O.

León, 18 de agosto de 1995.—El Alcalde, Julio-César Rodrigo de Santiago.

8335 2.040 ptas.

#### ASTORGA

El día 23 de junio de 1995, el señor Alcalde Presidente, ha dictado la siguiente resolución:

Resolución de la Alcaldía número 49/95

En la ciudad de Astorga y su Casa Consistorial, siendo las diez horas del día veintitrés de junio de mil novecientos noventa y cinco, don Juan José Alonso Perandones, con la asistencia del señor Secretario, don José María García Sánchez, la referida Autoridad adoptó la resolución que sigue:

Nombramientos y delegaciones.

Tenencias de la Alcaldía.

Primer Teniente de Alcalde: Don Luis Alvarez García.

Segundo Teniente de Alcalde: Don Marcelino E. Guerrero Amez.

Tercer Teniente de Alcalde: Doña María Angeles Rubio Martínez.

Cuarto Teniente de Alcalde: Don Joaquín Carro Calvo.

Comisión Municipal de Gobierno.

Don Luis Alvarez García.

Don Marcelino E. Guerrero Amez.

Doña María Angeles Rubio Martínez.

Don Joaquín Carro Calvo.

Delegaciones de la Alcaldía (Concejalías).

Doña Victorina Alonso Fernández, Sanidad y Servicios Sociales.

Don Luis Alvarez García: Industria, Comercio, Turismo, Matadero y Mercado.

Don Joaquín Carro Calvo: Hacienda y Tráfico.

Don Enrique Criado García: Area de Infraestructuras (Agua, Obras y Alumbrado).

Don Marcelino E. Guerrero Amez: Urbanismo y Cementerio.

Don Juan Carlos Ordoñez Valtuille: Fiestas.

María Angeles Rubio Martínez: Educación, Cultura, Limpieza y Medio Ambiente.

Don Juan Simón Callejo: Area Social, Cultural y Turística. Delegado de Deportes y Protección Civil.

María Soledad Vega Alonso: Música y Promoción Cultural.

Lo mandó y firma el señor Alcalde Presidente, en Astorga en la fecha "ut supra" y yo el Secretario doy fe.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 44 ROF, aprobado por RD 2.568/86.

Astorga, 22 de agosto de 1995.—El Alcalde (ilegible).

8329

2.640 ptas.

#### LAGUNA DE NEGRILLOS

Por parte de doña María Josefa Matilla Gómez, se ha solicitado el cambio de titularidad del Bar denominado "Géminis", sito en la Avda. José Antonio, 5, de esta localidad, antes a nombre de don Miguel González Chamorro. Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados, puedan presentar las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/93, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Laguna de Negrillos, 22 de agosto de 1995.—El Alcalde, Valentín Martínez Sánchez.

8324

1.680 ptas.

#### VILLAQUILAMBRE

Por medio del presente, se expone al público por el plazo de 15 días, el proyecto técnico de la obra de: Instalación de alumbrado público en la carretera Santander (Expte. 501345), redactado por el Ingeniero Técnico don Enrique Ramos García.

En el plazo mencionado todos los interesados podrán examinar el documento y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Villaquilambre, 21 de agosto de 1995.—El Alcalde, M. Antonio Ramos Bayón.

8326

1.480 ptas.

#### SANTA COLOMBA DE CURUEÑO

El Pleno de la Corporación en sesión de 22 de agosto de 1995, el proyecto técnico de la obra "Instalaciones deportivas municipales en Barrio de Nuestra Señora, 2.ª fase", redactado por el facultativo Victoriano González Gutiérrez, incluida con el

número 137 en el fondo de Cooperación Local de 1995. Su presupuesto de ejecución asciende a 6.489.801 pesetas.

El expediente se encuentra a disposición de los posibles interesados en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de examen y posibles reclamaciones durante el plazo de quince días.

Santa Colomba de Curueño, 23 de agosto de 1995.—El Alcalde, Onofre García Suárez

8327

420 ptas.

#### VILLAGATON-BRAÑUELAS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de agosto de 1995, en relación con las obras de "Pavimentación de calles en el municipio", obra número 77 del Programa de la ZAE Maragatería-Cepeda de 1994, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º—Imponer contribuciones especiales como consecuencia de tales obras, cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el aumento del valor de los inmuebles beneficiados por las mismas.

2.º—Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la forma siguiente:

a) El coste previsto de las obras se fija en 24.226.092 pesetas y el coste soportado por el Ayuntamiento en 6.647.967 pesetas, como consecuencia de la deducción de las subvenciones obtenidas de 17.578.125 pesetas en total.

b) Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 5.118.934 pesetas equivalentes al 77 por 100 del coste soportado.

Esta cantidad tiene el carácter de mera previsión. Finalizada la obra, si el coste real fuese mayor o menor que el previsto se tomará aquél a efectos de cálculo de las cuotas señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan.

c) Teniendo en cuenta la clase y naturaleza del proyecto, se aplica como módulo de reparto los metros lineales de los inmuebles colindantes.

El coste del metro lineal previsto será de 3.300 pesetas para las Entidades de Culebros y Villagatón y de 3.104 pesetas para las localidades de Ucedo, Manzanal y Brañuelas.

d) En lo no previsto en este acuerdo, rige la Ordenanza general de contribuciones especiales vigente.

3.º—Aprobar la relación de contribuyentes y de cuotas individuales, resultantes de la aplicación al coste de las obras repercutible, el módulo aplicable.

4.º—Exponer el expediente a información pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; asimismo, durante este periodo de exposición al público, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

5.º—Si no se producen reclamaciones, el acuerdo se considerará adoptado definitivamente, notificándose individualmente, a cada sujeto pasivo las cuotas que correspondan, si éste o su domicilio fuesen conocidos, y, en su defecto, mediante edictos, pudiendo los interesados formular recurso de reposición ante el Ayuntamiento que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas tal como dispone el artículo 34 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se expone al público, para que durante treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA pueda examinarse el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes, así como constituirse los afectados en Asociación Administrativa de Contribuyentes, de conformidad con lo que establecen los artículos 36 y 37 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

Villagatón, 22 de agosto de 1995.—El Alcalde, Benjamín Geijo González.

8325

1.830 ptas.

## TORENO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal, en su sesión de fecha 24 de mayo de 1995, el proyecto de las obras de "Parque infantil en paraje de La Fornilla, en Toreno", redactado por el Arquitecto Técnico don Germán Bardón Melcón, por importe de 8.949.991 pesetas, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, quedando el expediente y el proyecto a disposición de quienes quieran examinarlo para formular alegaciones en la Secretaría del Ayuntamiento.

De no presentarse alegaciones, esta aprobación inicial se considerará definitiva sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Toreno, 23 de agosto de 1995.—El Alcalde, Demetrio Martínez Velasco.

8330

510 ptas.

## CACABELOS

El Pleno de este Ayuntamiento acordó en sesión celebrada el día 28 de agosto de 1995, aprobar los siguientes documentos:

-Proyecto desglosado de la obra de "Ciudad deportiva en Cacabelos", por importe de 29.062.612 ptas., redactado por el Arquitecto don Luis de la Riva de Lapeña.

-Proyecto de "Vivienda residencia para la Tercera Edad en Cacabelos, suscrito por el mismo Arquitecto por importe de 138.983.868 pesetas.

Dichos proyectos permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 20 días, para que, cuantas personas lo deseen puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes. De no presentarse reclamaciones se entiende aprobado definitivamente.

Cacabelos, 29 de agosto de 1995.—El Alcalde (ilegible).

\* \* \*

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 28 de agosto de 1995, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por créditos extraordinarios, suplementos de crédito, transferencias y generación de ingresos n.º 3/95.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento en Cacabelos a 29 de agosto de 1995.—El Alcalde (ilegible).

\* \* \*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de agosto de 1995, aprobó con el quórum de mayoría absoluta concertar con la Diputación Provincial de León un anticipo reintegrable sin interés con las siguientes características:

Finalidad: Financiar la aportación municipal a las obras de "Red de saneamiento en núcleo de Cacabelos".

Importe: Setecientos cincuenta mil pesetas (750.000).

Anualidades: Diez.

Garantías: Las estipuladas en la base cuarta del contrato.

Dicho expediente permanecerá expuesto al público por espacio de 15 días para que, cuantas personas se consideren con dere-

cho a ello, puedan presentar las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes.

Cacabelos, 29 de agosto de 1995.—El Alcalde (ilegible).

\* \* \*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de agosto de 1995, aprobó con el quórum de mayoría absoluta concertar con la Diputación Provincial de León un anticipo reintegrable sin interés con las siguientes características:

Finalidad: Financiar la aportación municipal a las obras de "Pista polideportiva en Cacabelos -1.ª fase-".

Importe: Un millón seiscientos mil pesetas (1.600.000).

Anualidades: Diez.

Garantías: Las estipuladas en la base cuarta del contrato.

Dicho expediente permanecerá expuesto al público por espacio de 15 días para que, cuantas personas se consideren con derecho a ello, puedan presentar las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes.

Cacabelos, 29 de agosto de 1995.—El Alcalde (ilegible).

\* \* \*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de agosto de 1995, aprobó con el quórum de mayoría absoluta concertar con la Diputación Provincial de León un anticipo reintegrable sin interés con las siguientes características:

Finalidad: Financiar la aportación municipal a las obras de "Pista polideportiva en Cacabelos -2.ª fase-".

Importe: Un millón seiscientos mil pesetas (1.600.000).

Anualidades: Diez.

Garantías: Las estipuladas en la base cuarta del contrato.

Dicho expediente permanecerá expuesto al público por espacio de 15 días para que, cuantas personas se consideren con derecho a ello, puedan presentar las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes.

Cacabelos, 29 de agosto de 1995.—El Alcalde (ilegible).

8366

2.550 ptas.

## VALDEMORA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 22 de agosto de 1995, acordó dar su aprobación al proyecto técnico que ha de servir de base a la ejecución de las obras de "Pavimentación de calles en Valdemora" (obra número 173 PPOS 95), redactado por los Ingenieros don Rogelio H. de la Parra y don José Antonio Alonso, por importe de 3.000.000 de pesetas, al objeto de que, una vez examinado, los interesados puedan interponer las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Valdemora, 22 de agosto de 1995.—El Alcalde, Juan Manuel González Ceruelos.

\* \* \*

Por Decreto de esta Alcaldía, de fecha de 17 de junio de 1995, he designado Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento a don Jesús Valencia Alonso.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Valdemora, 22 de agosto de 1995.—El Alcalde, Juan Manuel González Ceruelos.

8428

660 ptas.

## TORAL DE LOS GUZMANES

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 7 de septiembre de 1995, aprobó el documento de des-

glose del proyecto de "Construcción de polideportivo en Toral de los Guzmanes", relativo a la "Construcción de piscina de chapoteo", con un presupuesto de ejecución por contrata de 3.970.000 pesetas, y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Javier García Anguera.

Lo que se expone al público, durante el plazo de 15 días, a efectos de examen y reclamaciones.

#### SUBASTA DE OBRAS

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 7 de septiembre de 1995, el expediente de contratación, por tramitación urgente, y el pliego de condiciones económico-administrativas que regirán la adjudicación de las obras de "Construcción de piscina de chapoteo", mediante el sistema de subasta y por el procedimiento abierto, se expone al público por espacio de 8 días, a efectos de examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, por el procedimiento abierto, si bien la licitación se aplazará por el tiempo necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto: La ejecución de la obra de "Construcción piscina de chapoteo", con arreglo al documento desglose y pliego de condiciones económico-administrativas.

Tipo de licitación: 3.970.000 pesetas (IVA incluido), mejorado a la baja. Los honorarios de la dirección facultativa de la obra serán por cuenta del contratista.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Fianzas: Provisional, 79.400 pesetas, y definitiva, el 4% del importe de la adjudicación.

Exposición del expediente: En las oficinas municipales, durante los días laborables, de 10 a 14 horas.

Presentación de proposiciones y documentación: Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría Municipal, de 10 a 14 horas, y en el plazo de 13 días naturales, siguientes a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en dos sobres cerrados, A y B.

El sobre A, con el título "Documentación general", contendrá:

1.-Copia compulsada DNI, NIF del licitador, y escritura de constitución de la sociedad y poder de representación, en su caso.

2.-Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica, a través de cualquiera de los documentos previstos en los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos.

3.-Declaración jurada de no estar incluido en las prohibiciones establecidas en la citada Ley, y documentos acreditativos de estar al corriente de pago en las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

4.-Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

El sobre B, con el título de "Proposición económica", ajustada al siguiente modelo:

D. ...., con domicilio en ....., calle ....., n.º ....., provisto de DNI n.º ....., en nombre de ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, n.º ....., de fecha ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta, en procedimiento abierto, de la obra de "Construcción de piscina de chapoteo", se compromete a su realización, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas, por la cantidad de ..... (en cifra y letra).

Lugar, fecha y firma.

Apertura de pliegos: A las 13.30 horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice la presentación de las proposiciones, en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Toral de los Guzmanes, 8 de septiembre de 1995.-El Alcalde (ilegible).

8621

16.800 ptas.

#### PARAJES DE LOS OTEROS

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1995, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1995, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

#### Resumen del referenciado presupuesto para 1995

INGRESOS	
	<u>Pesetas</u>
A) Operaciones corrientes	
1.-Impuestos directos	5.300.000
2.-Impuestos indirectos	300.000
3.-Tasas y otros ingresos	5.200.000
4.-Transferencias corrientes	6.800.000
5.-Ingresos patrimoniales	50.000
B) Operaciones de capital	
7.-Transferencias de capital	7.000.000
9.-Pasivos financieros	<u>2.000.000</u>
Totales ingresos	26.650.000
GASTOS	
	<u>Pesetas</u>
A) Operaciones corrientes	
1.-Gastos de personal	7.000.000
2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	6.525.000
3.-Gastos financieros	650.000
4.-Transferencias corrientes	500.000
B) Operaciones de capital	
6.-Inversiones reales	11.275.000
9.-Pasivos financieros	<u>700.000</u>
Totales gastos	26.650.000

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobado junto con el presupuesto general para 1995.

a) Plazas de funcionarios.

1. Con habilitación nacional.

1.1. Secretario, 1.

b) Personal laboral.

Operario servicios múltiples, 1.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Pajares de los Oteros, 5 de septiembre de 1995.-El Presidente, Moisés Cabrerros Melón.

8577

1.470 ptas.

#### SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de agosto de 1995, el proyecto técnico referente a la obra de "Pavimentación de calles (6.ª fase) en Sta. Cristina de Valmadrigo", elaborado por los Arquitectos don Mariano Díez Sáenz de Miera y don Angel San Juan Morales, cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de seis millones ochocientos trece mil quinientas cincuenta y nueve pesetas (6.813.559 pesetas), queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles al objeto de que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cristina de Valmadrigo, 25 de agosto de 1995.-El Alcalde (ilegible).

Por este Ayuntamiento se tramita expediente de solicitud a la entidad bancaria Caja España de un aval por importe de cuatro millones trescientas trece mil quinientas cincuenta y nueve pesetas (4.313.559 pesetas) para su presentación ante la Excm. Diputación Provincial para la contratación de la obra de "Pavimentación de calles (6.ª fase) en Santa Cristina de Valmadrigal", aprobado en sesión del Pleno Corporativo celebrada el día 25 de agosto de 1995.

El expediente se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Santa Cristina de Valmadrigal, 25 de agosto de 1995.-El Alcalde (ilegible).

8580

930 ptas.

## Entidades Menores

### Juntas Vecinales

#### CIFUENTES DE RUEDA

En el domicilio del Presidente de la Junta Vecinal y en la Secretaría del Ayuntamiento de Gradefes, a efectos del artículo 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se halla expuesto al público el acuerdo provisional y resto del expediente para la ordenación e imposición de contribuciones especiales para las obras de "Pavimentación de calles en la localidad de Cifuentes de Rueda (Somosaguas, Las Fuentes y sus travesías)", que fue adoptado por la Junta Vecinal el 24 de septiembre de 1994, y delegadas las atribuciones precisas por el Pleno del Ayuntamiento de Gradefes, el 25 de marzo de 1995.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas tanto del acuerdo de imposición citado como contra el de ordenación con sujeción a las normas que se indican a continuación. Asimismo y conforme al artículo 36 de la citada Ley, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes, durante el plazo de exposición pública que se indica, siempre que se den los supuestos exigidos en el artículo 17 de dicha Ley.

a) Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones: Treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Lugar de presentación: Domicilio del Presidente.

c) Organo ante el que se presenta: Junta Vecinal.

Si en el periodo expresado no se presentasen reclamaciones, o resueltas las mismas, el acuerdo provisional se entenderá elevado a definitivo.

Cifuentes de Rueda, 1 de septiembre de 1995.-El Presidente, José Miguel Gutiérrez García.

8539

1.860 Ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

#### NUMERO UNO DE LEON

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 53/95, seguido en este Juzgado por una falta de resistencia a agentes de la autoridad, hecho ocurrido el día 10 de abril de 1995, en el paseo del Parque de León, contra don Toufik Melki, actualmente en ignorado paradero; se cita al referido denunciado para que el próximo día 21 de septiembre y hora de las 11.00, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Sáenz

de Miera, número 6, de esta ciudad, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas reseñado, previéndole que deberá comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse, así como que podrá ser asistido por Abogado y con el apercibimiento de que si no comparece ni alega justa causa para dejar de hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que lo acordado se lleve a efecto y se practique la citación acordada, expido la presente que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en León a 4 de septiembre de 1995.-El Secretario sustituto (ilegible).

8503

2.520 ptas.

#### NUMERO TRES DE LEON

Doña María Pilar Robles García, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido, hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de desahucio bajo el número 327 de 1995, por falta de pago, tramitados a instancia de don Manuel González Mayoral, representado por la Procuradora señora Crespo Toral, contra don Antonio Carbajo Huerga, en los que por resolución de fecha del presente he acordado citar de comparecencia ante este Juzgado al demandado don Antonio Carbajo Huerga, para la celebración del juicio verbal el próximo día 18 de septiembre, a las 10.00 horas de su mañana, bajo los apercibimientos legales para el caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación al demandado en paradero desconocido, expido el presente que firmo en la ciudad de León a 31 de julio de 1995.-La Magistrada Juez, María Pilar Robles García.-La Secretaria (ilegible).

8470

2.400 ptas.

#### NUMERO CINCO DE LEON

Don Teodoro González Sandoval, Ilmo. señor Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 167/92, se sigue autos de juicio ejecutivo promovidos por el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra los cónyuges don Julián Domínguez Fuertes y doña Milagros García Luna, sobre reclamación de cantidad en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en tercera pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a los referidos deudores que al final se expresa, con las siguientes prevenciones:

1.ª-La subasta se celebrará el día 7 de noviembre de 1995, a las 11 de sus horas, en este Juzgado, sito en la avenida Sáenz de Miera, edificio de los Juzgados.

2.ª-Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte deberán, previamente, ingresar una cantidad no inferior a 2.445.600 pesetas en la cuenta número 2133.0000.17.0167.92 en la oficina del BBV sita en el mismo lugar de celebración de la subasta.

3.ª-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 5.ª para ser admitida su proposición, resguardo acreditativo de la cantidad expresada en la condición precedente.

4.ª-Se admitirán todo tipo de posturas y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

5.ª-Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de dicha certificación derivada, ya que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad y a

instancia de la parte actora y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta:

Urbana.—Finca cinco. Vivienda en la planta segunda de la casa en León, a la calle del Carmen, número 12, a la derecha subiendo la escalera. Tiene una superficie útil de ciento veintisiete metros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle de su situación: Derecha entrando, vivienda izquierda de su misma planta, finca seis, patio de luces y vivienda izquierda de su misma planta, rellano y caja de escalera, izquierda entrando, finca de doña Margarita Rodríguez Guisasola y fondo, rellano de escalera, patio de luces y finca de herederos de don Juan Guisasola y don Cayetano García. Le corresponde una cuota de participación del 6,38%.

Tasado pericialmente en 16.304.000 pesetas.

Dado en León a 31 de julio de 1995.—El Magistrado, Teodoro González Sandoval.—La Secretaria (ilegible).

8486

6.600 ptas.

\* \* \*

El Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia número cinco de León y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 65/95 se tramitan autos del procedimiento judicial sumario artículo 131 de la LH a instancia del Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador don Mariano Muñoz Sánchez, frente a la entidad mercantil Feycasa, S.L., en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera consecutivas de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 24 de octubre; para la segunda, el día 21 de noviembre y para la tercera el día 19 de diciembre, todas ellas a sus 11 horas, las que se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes, sirviendo de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca: 6.048.000 pesetas.

Primera: Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75% de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda: Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20% por lo menos de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 2133-000-18-65/95, del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera: Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta: En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición 2.ª de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta: Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la Regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta: El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar,

cumpliendo así con lo dispuesto por la Regla 7.ª del artículo 131 de la LH caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima: Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

#### Bienes objeto de subasta:

—Vivienda derecha, subiendo escalera de la planta primera de las superiores a la baja, que es aquella cuya puerta de entrada se sitúa en segundo lugar en tal mano, del tipo G, de ciento cinco metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados de superficie construida y de noventa y tres metros y dieciocho decímetros cuadrados útil. Linda, tomando como frente la calle Miguel Hernández: Frente, dicha calle en su proyección vertical, y vivienda de tipo F de su planta; derecha entrando, dicha vivienda tipo F, de su planta y rellano de escalera; izquierda, parcela número 29 y fondo, rellano de escalera y patio interior de luces.

Tiene como anejo el trastero enclavado en la zona destinada a tal fin en la planta de sótano, señalado con el número 7 de dos metros y ochenta decímetros cuadrados de superficie construida y de dos metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados de superficie útil.

Tiene asignada una cuota de tres enteros y cincuenta y seis centésimas de otro entero por ciento 3,56%.

Forma parte de un edificio en construcción, en término de Navatejera, término municipal de Villaquilambre (León), en la avenida de la Lomba, s/n, con vuelta a las calles de Albéniz y de Miguel Hernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 2.533, libro 85, folio 164, finca 12.026.

Dado en León a 1 de septiembre de 1995.—E/ (ilegible).—El Secretario (ilegible).

8485

9.240 ptas.

#### NUMERO UNO DE PONFERRADA

El señor Carbajosa Colmenero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición número 89/91, seguidos en este Juzgado a instancia de don Sergio y Sigfredo Barrio Campelo, ha recaído resolución por la que se acuerda citar a los demandados rebeldes entidad Gisort, S.A. y don José María García Fernández, a fin de que comparezca ante este Juzgado para la celebración del acta del juicio señalada para el día 14 de septiembre del presente año y hora de las 10.30 de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado sita en avenida Huertas del Sacramento.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los demandados rebeldes referido anteriormente, en los estados de este Juzgado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, libro y firmo la presente en Ponferrada a 20 de julio de 1995.—El Secretario, señor Carbajosa Colmenero.

8474

2.400 ptas.

#### NUMERO TRES DE PONFERRADA

Don José Miguel Carbajosa Colmenero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de los de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 91/95, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don J. Alfonso Conde Alvarez, en nombre y representación de Banco de Asturias, S.A., contra Santiago Isidro Fernández Bermúdez, con domicilio en calle San Roque, número 1, de Torre del Bierzo, sobre reclamación de 861.892 pesetas de principal y la

de 400.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto de remate de la primera subasta se ha señalado para el día 23 de octubre de 1995, a las once horas de su mañana, en Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores; Que para tomar parte deberán consignar en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado cuyo número se facilitará en la Secretaría del mismo, el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 20 de noviembre de 1995, a las once horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 27 de diciembre de 1995, a las once horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

#### Bienes objeto de subasta:

Primero.—Casa vivienda unifamiliar, en Torre del Bierzo, en la calle San Roque, número 1e, construida sobre un solar al mismo sitio de cien metros cuadrados, que linda: Frente, calle San Roque; derecha entrando, Cruz Carrasco; izquierda, Angel González Varela; y fondo, más de Santiago Isidro Bermúdez. Compuesta de: Planta baja y alta, con una superficie construida de cien metros cuadrados cada una, destinadas a vivienda y planta bajo cubierta o desván, destinada a trastero, con una superficie útil aproximada de unos cincuenta metros cuadrados. Comunicadas todas las plantas por escalera interior. Linda la casa lo mismo que el solar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, al folio 5 del tomo 1.525 del archivo, libro 57 del Ayuntamiento de Torre del Bierzo, inscripción segunda, finca 6.634.

Valoración: Cuatro millones trescientas setenta y cinco mil pesetas (4.375.000 pesetas).

Segundo.—Huerta regadío al sitio de Manzaneda, en término y Ayuntamiento de Torre del Bierzo, de naturaleza rústica, de unas dos áreas y diez centiáreas de superficie que linda: Norte, Santiago Isidro Fernández Bermúdez; Sur, José Urbón; Este, río Tremor; y Oeste, Eladio Núñez, Polígono 14, parcela 608.

Inscrita al folio 143 del tomo 1.475 del archivo, libro 54 del Ayuntamiento de Torre del Bierzo, inscrip. primera, finca número 6.229.

Valoración: Doscientos ochenta mil pesetas (280.000 pesetas).

Ponferrada, 13 de julio de 1995.—El Secretario, José Miguel Carbajosa Colmenero.

8398

8.040 ptas.

#### NUMERO UNO DE LA BAÑEZA

##### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por la señora Juez de este Juzgado en resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio verbal número 195/94, seguidos a instancia de don Isidoro Martínez Álvarez y otro, representados por la Procuradora doña María Paz Sevilla Miguélez, contra herederos de Jesús Valbuena González y otros, por medio de la presente se cita a dichos herederos, a fin de que comparezcan el día 17 de octubre próximo y hora de las 11 de

su mañana, a celebrar el correspondiente juicio verbal que tendrá lugar en Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo que deberán venir acompañados de las pruebas de que intenten valerse, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que conste y sirva de citación en forma a los demandados herederos de Jesús Valbuena González y su publicación en los sitios de costumbre, expido y firmo la presente en La Bañeza a 4 de septiembre de 1995.—La Secretaria Judicial (ilegible).

8556

2.120 ptas.

#### NUMERO UNO DE LA BAÑEZA

Don Mariano Ascandoni Lobato, Juez de Primera Instancia número uno de La Bañeza (León).

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 116/95, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador don Sigfredo Amezcua Martínez, contra la sociedad mercantil Construcciones y Promociones Fegasa, S.L., CIF B-24089013, con domicilio en La Bañeza, calle Jacinto Benavente, 10-1.º, sobre reclamación de 6.219.091 pesetas, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a la entidad demandada que al final se expresa y con las prevenciones siguientes:

1.º—La primera subasta se celebrará el día 25 de octubre de 1995, a las 12 horas, en este Juzgado, sito en C/ Travesía Doctor Palanca, 2. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.º—La segunda el día 21 de noviembre y hora de las 12. Y la tercera el día 19 de diciembre, a las 12 horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. La tercera sin sujeción a tipo.

3.º—Los licitadores —excepto el acreedor demandante— para tomar parte deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2114/0000/18/116/95 en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad.

4.º—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado junto con aquél que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones que se refiere la condición 6.ª para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.º—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

6.º—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta:

Finca número doce.—Piso vivienda, situado en la planta segunda de un edificio en término de La Bañeza, en la calle Tenerías, se denomina Segundo D; tiene una superficie construida, con repercusión de elementos comunes de 123 metros y 9 decímetros cuadrados, y útil de 89 metros y 29 decímetros cuadrados; consta de vestíbulo, estar—comedor, cocina, tres dormitorios, dos cuartos de baño, despensa y terraza. Linda, entrando al piso: Derecha, calle Tenerías; izquierda, vivienda E de su planta;

fondo, hace chaflán con la calle Tenerías y calle de nueva apertura; frente, vivienda E y C de su planta y rellano de la escalera. Anejo.—Lleva como anejo el trastero señalado con el número 10, sito en la planta bajo cubierta de una superficie de 4 metros y 62 decímetros cuadrados y el tendadero de su misma planta señalado con la letra D, de 5 metros y 41 decímetros cuadrados. Cuota de participación: Tres enteros, 203 milésimas por ciento.

Inscripción.—Causó la inscripción 2.º al tomo 1.494, libro 103, folio 206, finca número 11.834.

Tipo de subasta en la cantidad de 11.576.000 pesetas.

Y para conste y sirva de publicación en forma en los sitios de costumbre, expido y firmo la presente en La Bañeza a 28 de julio de 1995.—E/ Mariano Ascandoni Lobato.—La Secretaría Judicial (ilegible).

8378

8.760 ptas.

#### NUMERO UNO DE ASTORGA

Don Angel González Carvajal, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga y su partido.

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en autos de juicio ejecutivo número 90/86, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Alonso Rodríguez, en nombre y representación de Compañía de Financiación Case, S.A., contra don Venancio Cabello García en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados que se describirán al final y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera: El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga, habiéndose señalado el día 24 de octubre próximo, a las 12 horas.

Segunda: Servirá de tipo para esta subasta el de la tasación.

Tercera: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Cuarta: Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta del Juzgado el 20% de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente por el ejecutante. Cta. en BBV Astorga, número 2110.0000.17.0090.86.

Quinta: Las posturas se pueden hacer también por escrito y en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta: Para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 28 de noviembre próximo a las 12 horas, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, que será el de la tasación con la rebaja del 25%.

Séptima: Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el día 27 de diciembre próximo, a las 12 horas, en las mismas condiciones que la primera a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo depositar los postores previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 20% del tipo de la segunda subasta.

Octava: Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría y se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores, si las hubiera, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y quedará subrogado a las responsabilidades de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta:

1.—Urbana: Solar, en el pueblo de Estébanez de la Calzada, Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo, en la calle Villoria, sin número de gobierno, de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Linda: Frente, con la calle Villoria; derecha entrando, casa de Fernando Cabello; izquierda, Manuel Vega; espalda, con calle.

Sobre este solar, en la parte Oeste del mismo, dando fachada a la calle Villoria, se encuentra construida una vivienda, habitada, valorándose el conjunto de solar y casa en dos millones ochocientos setenta y cinco mil pesetas (2.875.000 pesetas).

2.—Rústica: Tierra excluida de concentración, en término de Estébanez de la Calzada, Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo, cereal secano de tercera a los Ferrinales de Abajo, de unas trece áreas veintiocho centiáreas, parcela 202 del polígono 26, que linda: Norte, Antonio Cabello; Sur, camino; Este, Blas Pérez y Oeste, herederos de Pedro Panero.

3.—Rústica: Tierra excluida de concentración, en término de Estébanez de la Calzada, Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo, cereal secano de tercera, a los Ferrinales de Abajo, de siete áreas, parcela 204 del polígono 26, que linda: Norte, Anastasio Pérez; Sur, camino; Este, Luis Domínguez y Oeste, Antonio Cabello y otros.

Las fincas descritas en los apartados 2 y 3, se encuentran unidas formando una sola finca, encontrándose el día de la visita sembradas de maíces, sumando una superficie de veinte áreas y veintiocho centiáreas, por lo que se valora en su conjunto, a razón de 10.000 pesetas el área suponiendo un valor de 202.800 pesetas (doscientas dos mil ochocientos pesetas).

4.—Rústica: Tierra, secano de tercera, excluida de concentración, en término de Veguellina de Orbigo, Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo y sitio de Gunida, de cabida, diecisiete áreas y treinta y ocho centiáreas. Linda: Norte, reguero llamado de los Sábados; Sur, Julián García; Este, herederos de Deogracias Junquera y Oeste, Lorenzo Alvarez. Es la parcela 389 del polígono 31.

No se localizó sobre el terreno, efectuando su valoración teniendo en cuenta los datos que se describen en la prueba (situación y superficie), valorándose a razón de 12.000 pesetas el área, lo que supone un valor de 208.560 pesetas (doscientas ocho mil quinientas sesenta pesetas).

5.—Rústica: Tierra secano primera, excluida de concentración en término de Veguellina de Orbigo, Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo, al sitio de La Traviesa, cabida ocho áreas setenta y tres centiáreas. Linda: Norte, Pedro Ramos; Sur, Julián Yanía; Este, Laureano Ramos y Oeste, camino. Es la parcela ciento setenta y dos del polígono treinta y cinco.

No se localizó sobre el terreno, efectuando su valoración de acuerdo a los datos de la prueba, valorándose a 12.000 pesetas el área dando un valor de 104.760 pesetas (ciento cuatro mil setecientas sesenta pesetas).

6.—Rústica.—Tierra riego de tercera, excluida de la concentración, en término de Veguellina de Orbigo, Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo, sitio de La Traviesa, de cabida tres áreas cincuenta y siete centiáreas. Linda: Norte, Pedro Ramos; Sur, Federico Ruñón; Este, reguero y Oeste, camino. Es la parcela número doscientos dos del polígono treinta y cinco.

No se localizó sobre el terreno, realizando su valoración al igual que en las no halladas, por los datos de la prueba, a razón de 13.000 pesetas el área, lo que supone un valor de 46.410 pesetas (cuarenta y seis mil cuatrocientas diez pesetas).

7.—Rústica.—Tierra, riego de tercera, excluida de la concentración, en término de Veguellina de Orbigo, Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo, y sitio de los Arretos o Era de la Gajua, de quince áreas cuarenta y cuatro centiáreas. Linda: Norte, reguero; Sur, vía férrea de Palencia a La Coruña; Este, presa de Villoria de Abajo y Oeste, Joaquín Valtuille. Es la parcela diecisiete del polígono treinta y nueve.

En la actualidad se encuentra plantada de chopos de unos cuatro años, de muy baja calidad, valorándose a 13.000 pesetas el área da un valor de 200.720 pesetas (doscientas mil setecientas veinte pesetas).

8.—Rústica.—Tierra riego tercera, excluida de la concentración parcelaria, en término de Veguellina de Orbigo, Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo y al sitio de las Eras de la Baeca o Eras de Bajuña, de once áreas cincuenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, Agapito García; Sur, Marcelino Blanco; Este, río Orbigo y Oeste,

camino de servicio de fincas. Es la parcela cuatrocientos trece del polígono cuarenta.

No fue localizada sobre el terreno, valorándose teniendo en cuenta la superficie y ubicación descritos en la prueba a razón de 13.000 pesetas el área, dando un valor de 150.540 pesetas (ciento cincuenta mil quinientas cuarenta pesetas).

Astorga, 28 de julio de 1995.-E/ Angel González Carvajal.-La Secretaria (ilegible).

8555

15.480 ptas.

## Juzgados de lo Social

### NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 539/95 seguidos a instancia de Fidel Blanco Brugos, contra Hulleras de Torío, S.A. y otros, en reclamación por silicosis, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 7 de noviembre, a las 12 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Hulleras de Torío, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 1 de septiembre de 1995.-Firmado: La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

8520

1.920 ptas.

\* \* \*

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de esta ciudad,

Hace saber: Que en autos 342/95, seguidos a instancia de José Antonio Otero Galván, contra Mecanizados Cadenas, S.L., en reclamación por salarios, por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de lo Social número uno se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la empresa Mecanizados Cadenas, S.L., por los conceptos reclamados, abone al actor la cantidad de 233.967 pesetas, más el recargo legal por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndolas que contra la misma no cabe recurso alguno.

Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Firmado: J. Rodríguez Quirós.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Mecanizados Cadenas, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 28 de julio de 1995.-Carmen Ruiz Mantecón.

7977

2.400 ptas.

\* \* \*

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en la ejecución número 137/95, seguida a instancia de Pilar Miguel Hernández, contra Trabajos de Altura, S.A. sobre despido, por el Ilmo. señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de León, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta: Secretaria, señora Ruiz Mantecón.-Providencia: Magistrado Juez, señor Rodríguez Quirós.-León a 1 de septiembre de 1995.

Dada cuenta, únase el escrito presentado a los autos de su razón, y cítese a las partes de comparecencia para el día 26 de septiembre, a las trece treinta horas de su mañana, en la sede de este Juzgado de lo Social número uno de León, sito en Paseo

Sáenz de Miera, número 6, advirtiéndoles que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que no se suspenderán dichos actos por falta de asistencia de las partes. Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Lo dispuso y firma S.S.<sup>a</sup> que acepta la anterior propuesta. Doy fe.-Firmado: José Rodríguez Quirós.-Carmen Ruiz Mantecón.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Trabajos de Altura, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 1 de septiembre de 1995.

8604

3.360 ptas.

### NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 524/94, seguidos a instancia de José Manuel Asensio Alonso, contra Antracitas de Filgueira, S.A. y otros, sobre invalidez permanente por A.T., S.S.<sup>a</sup> ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 19 de octubre, a las diez horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados. Y para que sirva de notificación en forma legal a Antracitas de Filgueira, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 1 de septiembre de 1995.-Luis Pérez Corral, firmado y rubricado.

8521

1.800 ptas.

### NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana María Gómez Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Doy fe: Que en los autos 344/95, ejecutoria 204/95, sobre extinción relación laboral, a instancia de don Antonio Rodríguez Rodríguez, contra Piensos Peña Ubiña, S.A., con domicilio en San Emilio, Ctra. de Pinos, s/n, actualmente en ignorado domicilio, en los cuales con fecha 28 de agosto de 1995, se dictó auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente.

Se tiene por instada la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos y procédase, sin previo requerimiento, al embargo de bienes de la propiedad de la parte ejecutada Piensos Peña Ubiña, S.A., suficientes a cubrir la cantidad de un millón novecientos noventa y ocho mil doscientas sesenta pesetas (1.998.260 pesetas) de principal, más la de 399.652 pesetas que, sin perjuicio de liquidación, se calculan para intereses y costas, dándose comisión para la diligencia de embargo a un Agente Judicial de este Juzgado, asistido del Secretario o funcionario habilitado, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma para la práctica acordada, así como para solicitar el auxilio de la Fuerza Pública, si preciso fuere, guardándose en la traba el orden y limitaciones que establecen los artículos 1.447 y 1.449 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose a la parte ejecutante, que el embargo de los bienes muebles se suspenderá si no se pudiere nombrar depositario en el acto del embargo. Líbrense oficios a la gerencia territorial de León, al Ayuntamiento de Ponferrada y al Registro de la Propiedad de Ponferrada.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición ante este mismo Juzgado en el término de tres días siguientes a la notificación, sin perjuicio de su ejecutividad. Así lo acordó.

Y para que sirva de notificación a la empresa arriba referenciada, expido y firmo el presente en Ponferrada a 28 de agosto de 1995.-La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

8399

4.200 ptas.